

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

6092 *Corrección de errores del Real Decreto-ley 6/2026, de 3 de marzo, por el que se modifica la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, sobre reconocimiento a favor de personas fallecidas o con lesiones incapacitantes por su actividad en defensa y reivindicación de la Democracia.*

Advertidos errores en el Real Decreto-ley 6/2026, de 3 de marzo, por el que se modifica la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática, sobre reconocimiento a favor de personas fallecidas o con lesiones incapacitantes por su actividad en defensa y reivindicación de la Democracia, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de 4 de marzo de 2026, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 32487, párrafo tercero, en la penúltima línea, donde dice: «... para aquellos casos en los que su hubiera producido...», debe decir: «... para aquellos casos en los que se hubiera producido...».

En la página 32488, apartado III, cuarto párrafo, en la última línea donde dice: «... la STC 139/2016, de 31 de julio...», debe decir: «... STC 139/2016, de 21 de julio...».

En la página 32493, disposición final segunda, apartado Uno, en la penúltima línea, donde dice: «... Ley 20/2022, de 19 de diciembre, de Memoria Democrática.», debe decir: «... Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.»; y en el apartado Dos, en su línea sexta, donde dice: «... Ley 20/2022, de 19 de diciembre, de Memoria Democrática...», debe decir: «... Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática...», y en su línea décima, donde dice: «... Ley 20/2022, de 19 de diciembre, de Memoria Democrática.», debe decir: «... Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.».